

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio No.: 222C0101000100S/238/2022
Toluca de Lerdo, Estado de México
02 de mayo de 2022

JMR
L. EN D. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE



De conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracciones I, II y VII, 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 25 fracción VI, XII, 40 de su Reglamento, me permito informarle lo siguiente:

Se solicitó a las áreas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, si existe o no alguna propuesta de regulación que se deba Integrar a la Agenda Regulatoria que se presenta en los primeros cinco días del mes de mayo de la anualidad que transcurre, en la cual mediante diversos oficios se comunicó a esta Unidad Administrativa que no cuentan con propuestas regulatorias en el periodo antes señalado.

Por lo anteriormente descrito, este Instituto de la Función Registral del Estado de México Comunica que **NO** existen propuestas regulatorias en el periodo en cita.

Lo que informo para los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.A.N. Elva A. Juárez Vázquez

M.A.N. ELVA A. JUÁREZ VAZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES



c.c.p. Archivo. EAJV/MENA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO